

REUNIÓN EXTRAORDINARIA ACTA 22 DE 2023

FECHA:

11 de diciembre de 2023

LUGAR:

Alcaldía Mayor de Bogotá

HORA:

1:45 p.m.

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL

NADYA MILENA RANGEL RADA

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

DEYANIRA ÁVILA MORENO

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Presidenta CONFIS

Secretario Técnico

Secretaria Distrital de Hábitat - SDH

Secretario Distrital de Hacienda - SHD

Secretaria Distrital de Movilidad - SDM

Secretario Distrital de Salud - SDS

INVITADOS

MARTHA YOLANDA RUIZ

Gerente General - SISS Sur Occidente E.S.E.

HENRY RODRIGUEZ SOSA

Director General - UAECD

ELBA NÚÑEZ ARCINIEGAS

Gerente Información Catastral - UAECD

PAOLA MAHECHA MAHECHA

Jefe Observatorio Técnico Catastral - UAECD

JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ

Subsecretario Técnico - SHD

PABLO VERÁSTEGUI NIÑO

Director Distrital de Impuestos - SHD

YESID PARRA VERA

Director Distrital de Presupuesto - SHD

PEDRO ANTONIO BEJARANO

Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP

SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ

Director de Inversiones Estratégicas - SDP

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación el día 07 de diciembre de 2023, con alcance del día 11 de diciembre de 2023, incluyendo documentos para revisión de los miembros CONFIS. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

Secretaría Técnica CONFIS - SDP





ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del Quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- Aprobación de modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 – Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur Occidente E.S.E.
 - 3.1. Aprobación de adición en el Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones vigencia 2023 por \$5.000.000.000.
 - 3.2. Aprobación de traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones vigencia 2023 por \$3.008.456.320.
- Autorización las Vigencias Futuras Ordinarias 2025-2027 para Inversión por valor de \$407.497.801.112 constantes 2023 (\$453.333.333.333 corrientes) – Secretaría Distrital del Hábitat
- 5. Determinación del porcentaje de ajuste a los avalúos catastrales Índice de Valorización Inmobiliaria Urbano y Rural -IVIUR 2024.
- Aprobación Acta sesión No. 22 de 2023.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

 Aprobación modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 — Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur Occidente E.S.E.

De acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3º del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó las

Secretaría Técnica CONFIS - SDP





siguientes modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Subred Integrada de Servicios de Salud - SISS Sur Occidente E.S.E., de acuerdo con lo presentado por la Secretaría Distrital de Salud.

3.1 Aprobación de adición en el Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones vigencia 2023 por \$5.000.000.000.

El CONFIS Distrital aprobó esta adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 de la SISS Sur Occidente E.S.E. conforme al siguiente detalle:

Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 - SISS Sur Occidente E.S.E

		pesos	
	RUBRO	ADICIÓN	
4.1	INGRESOS	5.000.000.000	
4.1.1	Ingresos Corrientes	5.000.000.000	
4.2	GASTOS	5.000.000.000	
4.2.4	Gastos de Operación Comercial	5.000.000.000	

Esta adición fue aprobada considerando los mayores esfuerzos de facturación y el recaudo efectivo de las cuentas por cobrar de la SISS Sur Occidente E.S.E., que no ha sido objeto de adición previamente y que ha sido validado por la Secretaría Distrital de Salud.

Esta adición cuenta con el concepto favorable de la Junta Directiva de la SISS Sur Occidente E.S.E. según Acuerdo No.184 del 27 de noviembre de 2023 y fue aprobada por el CONFIS Distrital considerando las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

El CONFIS Distrital le solicitó a la Subred Integrada de Servicios de Salud - SISS Sur Occidente E.S.E la optimización de los gastos de Operación y Funcionamiento consecuentes con el recaudo percibido, y mejorar la gestión de la cartera con el fin de elevar su recaudo y aumentar el flujo de caja.

3.2 Aprobación de traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones vigencia 2023 por \$3.008.456.320.

El CONFIS Distrital aprobó este traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023, conforme al siguiente detalle y consideraciones:





Traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 - SISS Sur Occidente E.S.E

			pesos
=	RUBRO	CONTRA- CRÉDITO	CRÉDITO
4.2	GASTOS		
4.2.1	Funcionamiento	-3.008.456.320	
4.2.4	Gastos de Operación Comercial		3.008.456.320

Este traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023, se sustenta en la proyección de necesidades de bienes y servicios a 31 de diciembre de 2023 que realizó la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., determinando un saldo libre de afectación por valor de \$3.008.456.320 en diferentes rubros de gastos generales susceptibles de ser contra acreditados en el agregado de Funcionamiento, para complementar la apropiación para la contratación de personal asistencial para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del mes de diciembre del 2023 del rubro Contratación de servicios asistenciales generales en el agregado de Gastos de Operación Comercial.

La Junta Directiva de la SISS Sur Occidente E.S.E. emitió concepto favorable a este traslado presupuestal según su Acuerdo No.187 del 30 de noviembre de 2023.

Este traslado presupuestal fua aprobado por el CONFIS Distrital considerando las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

4. Autorización las Vigencias Futuras Ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2025-2027 para Inversión por valor de \$407.497.801.112 constantes 2023 (\$453.333.333.333 corrientes) – Secretaría Distrital del Hábitat

De conformidad con el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14° de la Ley 2116 del 2021, y el artículo 19° del Decreto Distrital 192 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital del Hábitat para comprometer obligaciones con cargo a las vigencias futuras Ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2025-2027 para el proyecto de inversión No. 7575 "Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024", de la Secretaría Distrital del Hábitat de acuerdo con el siguiente detalle:





Secretaría Distrital del Hábitat Vigencias Futuras Ordinarias para Declaratoria de Importancia Estratégica

\$ Constantes 2023

RUBRO / MACRO	VF 2025	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
Inversión				
7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	\$190.057.069.136	\$144.438.573.019	\$73.002.158.957	\$407.497.801.112
Financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar.	\$190.057.069.136	\$144.438.573.019	\$73.002.158.957	\$407.497.801.112
TOTAL VF	\$190.057.069.136	\$144.438.573.019	\$73.002.158.957	\$407.497.801.112

Secretaría Distrital del Hábitat Vigencias Futuras Ordinarias para Declaratoria de Importancia Estratégica

\$ Corrientes

RUBRO / MACRO	VF 2025	VF 2026	VF 2027	TOTALVF
Inversión				
7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	\$206.975.759.373	\$162.015.240.862	\$84.342.333.098	\$453.333.333.333
Financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar.	\$206.975.759.373	\$162.015.240.862	\$84.342.333.098	\$453.333.333.333
TOTAL VF	\$206.975.759.373	\$162.015.240.862	\$84.342.333.098	\$453.333.333.333

Fuente: Secretaría del Hábitat

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras solicitadas son Ordinarias, dado que, según el certificado expedido por la responsable del presupuesto de la Secretaría, se cuenta en la vigencia 2023 (vigencia de solicitud) con apropiación superior al 15% mínimo requerido del total de las vigencias futuras solicitadas.

Adicionalmente, el proyecto de inversión fue declarado de Importancia Estratégica por el Consejo de Gobierno, Acta No. 58 del 01 de diciembre de 2023, y cuentan con el concepto favorable de la SDP.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

BOGOTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Fuente de financiación: Recursos Administración Central

Objeto de gasto:

El objeto de estas vigencias futuras es el de financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar – PIP CAP.

Así las cosas, estas vigencias futuras se destinan a soportar la contratación de las obras de los nodos de equipamientos y espacios públicos priorizados por el PIR CAP, así como los procesos de gestión predial complementarios. El detalle de cada una de las obras e intervenciones a financiar en el marco del PIR CAP, se encuentra detallado en el documento técnico de justificación aportado por la Secretaría del Hábitat.

A continuación, se presentan los principales componentes del proyecto.

Componentes del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí -PIR CAP

1. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ESTACIONES, PILONAS Y CULATAS (IDU) 2. REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ENCUENTRO (SDHT) 3. CORREDORES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA (SDHT) 4. NODOS DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUIDADO (RENOBO, SDHT, SDCRD, SED, SCJ, SDIS, SDS, OTROS) 5. VIVIENDA PARA LA PERMANENCIA Y EL DESARROLLO (SDHT)







5. Determinación del porcentaje de ajuste a los avalúos catastrales - Índice de Valorización Inmobiliaria Urbano y Rural -IVIUR 2024.

De conformidad con el artículo 3° de la Ley 601 de 2000, el CONFIS Distrital emitió concepto favorable a los porcentajes de incremento de avalúos catastrales de los predios conservados del Distrito Capital para la vigencia 2024, de acuerdo con la metodología y resultados de la estimación del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural- IVIUR, conforme el siguiente detalle:

- I. Definir el IVIUR urbano para la ciudad de Bogotá en el año 2024 en 5.81%.
- II. Adoptar para predios rurales de Bogotá el Índice de Valoración Predial IVP, que el gobierno nacional determine

De igual forma y de acuerdo con los escenarios propuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda, y con base en la información de avalúos catastrales suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, el CONFIS Distrital adoptó los siguientes porcentajes para la determinación de los avalúos catastrales en relación con el valor comercial estimado para los predios en *Propiedad Horizontal (PH)*:





I. Predios en No Propiedad Horizontal (NPH):

DESTINO		RELACIÓN		
ECONÓMICO	ESTRATO	TERRENO	CONSTRUCCIÓN	
	1	65%	61%	
	2	65%	61%	
	3	65%	62%	
Residencial	4	84%	66%	
	5	85%	77%	
	6	85%	77%	
Comercio y Oficinas		85%	78%	
Depósitos y parqueaderos		90%	90%	
Industria		85%	75%	
Dotacional		85%	75%	
Lotes		90%	NA	
Otros	The state of the s	85%	75%	
Rural		70%	60%	

^{*} Otros: cobertizos, el uso de "pista" del aeropuerto el dorado; edificios de parqueo NPH, moteles, amoblados, parques de diversión, clubes de mayor extensión, etc.

II. Predios en Propiedad Horizontal (PH):

DESTINO ECONÓMICO	ESTRATO	RELACIÓN
	1	62%
	2	63%
	3	64%
Residencial	4	73%
	5	81%
	6	81%
Comercio y Oficinas		81%
Depósitos y parqueaderos		90%
Industria		80%
Dotacional		79%
Lotes		90%
Otros		77%
Rural		63%





6. Aprobación Acta sesión Confis No. 22 de 2023

La Secretaría Técnica del CONFIS Distrital somete a consideración de sus miembros el Acta de la presente sesión para su aprobación. El Acta recoge las decisiones tomadas durante la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad sin observaciones.

Siendo las 3:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ Presidenta CONFIS

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL Secretario Técnico CONFIS

Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación

Revisó: Sebastián Zafra Flórez - Director Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: María Teresa Bustos Arias - Viviana Luz Torres Núñez. Profesionales Especializadas.

Dirección de Inversiones Estratégicas- SDP

